

CONFERENCIAS

Sección de Propiedad Inmobiliaria del ICAV

16.30 a 18.00 h.- 1ª Ponencia: Última jurisprudencia del TS en materia de contratación productos complejos.

D. Carlos Sánchez Martín. Magistrado. Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

18.00 a 18.30 h.- Descanso

18.30 a 20.00 h. 2ª ponencia: Valor de la transparencia en la jurisprudencia del TJUE. Análisis Sentencia de 26 de marzo de 2019.

D. Javier Orduña Moreno. Catedrático de Derecho Civil de la Universitat de València.

FECHA y HORARIO: 24 de septiembre de 16.30 a 20 h

LUGAR: Aula 1A (Primera planta)

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Será necesario un mínimo de 30 inscritos para su celebración.

IMPORTE

40€ Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.

30€ Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, Jubilado con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV, Asociados ICAV, alumnado del Máster Abogacía UV de la CEU-UCH y de la UCV.

80€ Otros profesionales.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Se certificará asistencia.
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes.